INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS
ZSERVICE S.A.
De mis consideraciones,

1. En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de ZSERVICE S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

4. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

5. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera ZSERVICE S. A., al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

6. Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Y someto a consideración de la Junta General de Accionistas ZSERVICE S. A., la aprobación final del presente informe

Quito, 28 de Febrero de 2020

Atentamente,

CPA. BOLIVAR ROMERO VELIZ
C.I. 0912661279
COMISARIO